



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000827-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a explorar nuevas formas de cooperación entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Gloria María Acevedo Rodríguez, Luis Briones Martínez, José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña González y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El art. 145.2 de la Constitución Española establece "Los Estatutos podrán prever los supuestos, requisitos y términos en que las Comunidades Autónomas podrán celebrar convenios entre sí para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, así como el carácter y efectos de la correspondiente comunicación a las Cortes Generales" así como el art. 60 del Estatuto de Autonomía "Artículo 60.1:



Convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

1. La Comunidad de Castilla y León podrá establecer relaciones de colaboración en asuntos de interés común con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las limítrofes y con aquellas con las que le unen vínculos históricos y culturales.

A tal efecto, existe Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León, y la Xunta de Galicia firmado el 20 de enero de 2010 que contempla en su cláusula primera la asistencia sanitaria. En la misma se recuerda que ambas Comunidades tienen firmado "un protocolo y tres Convenios en el ámbito de la atención primaria de urgencias y emergencias en zonas limítrofes, así como en materia de extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento".

La proximidad entre el Bierzo y el Barco del Valdeorras, así como el distanciamiento de ambas más de 100 km tanto de León como de Ourense, supone un gravamen añadido que afecta de manera intensa a los enfermos que se tienen que desplazar con el fin de recibir su tratamiento.

Por eso entendemos que sería necesaria una revisión de dicho protocolo y convenios, con el fin de mejorar y aumentar las prestaciones sanitarias de ambas demarcaciones, con el fin de minimizar los desplazamientos, desde la estricta colaboración entre ambas Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a explorar nuevas formas de cooperación entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León, en materia sanitaria, con el fin de evitar a los pacientes gravosos desplazamientos pudiendo recibir su tratamiento en localidades próximas a su lugar de domicilio".

Valladolid, 22 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Gloria María Acevedo Rodríguez,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Martín Benito,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández